



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)
D^a MONSERRAT CABRERO
MONTERO (ACS).

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PEREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P)

D^a ROSA M^a CARREÑO GOMEZ (P.P.)
D. VALENTIN GOMEZ
GOMEZ.(PSOE)

D^a MARIA LUZ LASTRAS PARRAS
(PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS
(PSOE).

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE).

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

No asistió el Concejal D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

**ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO MUNICIPAL EL
OCHO DE ENERO DOS MIL OCHO**
=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las once horas del día ocho de Enero de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada previamente.

ORDEN DEL DIA

1º.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 10-12-2007.

2º.-PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL AÑO 2008 DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

3º.-ORDENANZA REGULADORA PARA LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA EUROPEA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

1º.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 10-12-2007.

Se dio cuenta del Acta de la sesión anterior de fecha 10-12-2007.

Habló el Alcalde: Damos comienzo al pleno Extraordinario de 8 de Enero de 2008, solo tiene tres puntos en el orden del día, empezamos como siempre con la lectura del acta de la sesión anterior del 10 de diciembre de 2007, con relación a las actas yo sigo diciendo lo mismo, esto me parece un tocho insufrible que evidentemente solo hay dos opciones una o lo transcribimos exactamente todo lo que pone en la cinta y me parece un exceso, o delegamos en el secretario para que haga las actas como las ha hecho toda la vida, es decir recogiendo el su opinión de las intervenciones y solamente que recoja en acta aquellas intervenciones en que expresamente se diga quiero que conste en acta pero claro si también es cierto que nos vamos a pasar diciendo el día quiero que conste en acta pues muy probable que al final tengamos que irnos a la transcripción literal. Yo sigo opinando que esto no es práctico, para nadie ni para el propio Secretario, ni para la persona que tiene que transcribir el audio a papel ni para los demás, porque leerse este acta lleva mucho tiempo y aparte de eso luego no responde a la realidad por una cuestión simple, yo estoy hablando y como Uds. ven voy haciendo pausas interrupciones. Eso en la escritura se tiene que traducir en signos de puntuación, comas puntos y comas, puntos y aparte, dos puntos, etc... Yo cuando voy hablando no digo dos puntos, sin embargo, si luego al escribir no se recoge la pausa, o no se pone un punto y aparte, podemos hacer una frase corrida, cuando lo que queremos dar es una idea, dos o tres. Quiero decir con esto que por mas que se esfuerce la persona que escribe lo que está oyendo, es imposible recoger exactamente lo que se quiere decir aquí y ahora. Yo sugiero que se aplace este Acta hasta que el secretario la traiga completamente resumida salvo que el tenga otra mejor opinión.

Habló el Secretario: El tema al respecto, si se transcribe bien la moción íntegra o si se pide que se transcriba íntegramente la explicación de la moción como ha ocurrido en el anterior acta, sucede que si luego como es tan extensa o son tan extensas las explicaciones y tan extensas las contestaciones a esas explicaciones o mociones, que ocurre, que si se transcribe íntegramente la moción, hay que transcribir íntegramente la contestación porque sino la contestación se queda coja, o le falta una parte de contestar a lo que se ha propuesto ó a la moción que se ha presentado. Es decir podíamos recoger de alguna manera las mociones literalmente, si es que no hay otro remedio o bien resumir la moción en los puntos finales de lo que se propone votar, que yo creo que seria lo más obvio, poner la moción o explicarla y luego resumirlo. En concreto lo que se propone de esta moción es lo siguiente: uno dos tres cuatro o seis propuestas de votación y recogerlas como tales propuestas, y luego hacer un resumen de la explicación de la moción y un resumen de la contestación de forma que no nos podamos extender tanto. Porque, yo he intentando resumirlo, pero al resumir me encuentro con que si no pongo todo, no se contesta a lo que se ha explicado en la moción. Es difícil pues si no resumimos la moción que se propone, no podemos resumir tampoco las contestaciones y por tanto yo no puedo sintetizar de una forma



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

concisa cada uno de los puntos que se debaten. Por mi sería fenomenal , si queréis lo hacemos de esa manera.

Habló el Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez: Con respecto a la redacción del Acta de los Plenos, la ley dice que corresponde al secretario, pero si es cierto que hay mociones que lógicamente tienen que constar literalmente porque sino estamos mutilando las mociones. Que otro sistema puede haber como tú sabes que se ha hecho, en el acta adjuntar, y se ha hecho muchas veces, la moción literal también, aparte del resumen que se haga en el acta, porque si mutilas una moción y dices solicitamos pero si no haces un poco los consideran de esa moción pues parece que queda coja, no de cara al momento, sino de cara al futuro de personas que puedan leer dentro de cuatro, ocho, diez quince años y digan pero bueno esto que quiere decir, y eso es importante hay que buscar un equilibrio intermedio, no se puede poner, solicitamos al pleno la de esto, habrá que poner la moción literal, como se puede hacer adjuntando al acta e inclusive más, tu sabes que alguna vez se ha hecho, intervenciones de los portavoces cuando no se grababa en los plenos se adjuntaban al acta. Yo pienso que hay que buscar un equilibrio, no de mirar de cara al momento y sabemos de que se habla pero luego cuando pase el tiempo los ciudadanos que estén interesados en cualquier cuestión de interés publica también sepan de que iba el tema, si presento una moción y la mutilas pues dentro de cuatro o cinco años quien la esté leyendo dirá ,esto de que va, hay cosa intermedias y se han hecho que se pueden hacer perfectamente, pero tu eres el secretario y eres el que tienes que redactar y la ley dice que es tu competencia redactar el acta, y también es verdad que hay cosas que sobran.

Habló el Secretario: Quizás sea un sistema, el exponer el enunciado de la moción, un pequeño resumen y las propuestas concretas de la moción esas si deben quedar y luego adjuntar la moción de forma que luego la contestación o contestaciones a la moción que se presenta podamos efectivamente resumirlas aunque queden gravadas íntegramente en el acta, en el acta literal quiero decir.

Habló el Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez: Y adjuntar las mociones literales al acta.

Habló el Secretario: Adjuntarlas, sería una formula.

Habló el Concejal de ACS Sr. Guillermo Yuste: Yo considero que esa moción debe ser literalmente transcrita en el acta ó adjuntada, que al final es lo mismo, y luego en función de la intervención de cada grupo político o concejal que vaya a defender o desarrollar o que quiera decir algo pueda hacer un breve resumen. Porque claro si vamos a poner todo, llagamos a, que es un pleno que hay que poner todo con pelos y señales, de lo que se trata es de ser efectivos y sería conveniente transcribir literalmente esa moción y luego en función de la intervención un resumen, y para eso como todos somos conscientes que el secretario es el que puede y tiene funciones para resumirlos, si en el siguiente pleno vemos alguno que no se ha dicho algo que queríamos que se dijera, para ese está el siguiente pleno para ponerlo en el acta.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el Concejal del PP Sr. Juan José de Francisco: También estoy de acuerdo que se haga un resumen.

Habló el Alcalde: Entonces la mejor solución es que las actas se hagan como siempre se han hecho, y lo único que las mociones para que no haya el peligro de que se puedan perder los documentos tanto las mociones como las preguntas se transcriban literalmente el texto de la moción, es decir la propuesta, exactamente no así del debate. En el debate que se siga haciendo resumen, pero lo que es la moción se copia literalmente, y la pregunta se copia literalmente. Y luego de las intervenciones que se siga haciendo resúmenes con objeto de que el acta entonces? Dejamos este acta para que se vuelva hacer así.

Habló el Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez: Lógicamente todo el mundo procurará cuando quiera que su intervención o una parte o toda la intervención le diga Sr. Secretario, quiero que adjunte en el acta mi intervención íntegra y tal. Pero la libertad individual de cada Concejal en el día siguiente que diga, no, yo pienso ó pido rectificar esto, hay cosas que nosotros dijimos, es una libertad igual que tiene cada Concejal, lógicamente sin variar su opinión de su resumen que haya hecho, dirá el Concejal Pablo Martín ó el Alcalde ó el Concejal Valentín Gómez dice que y ya está, pero lógicamente el Secretario ha resumido, digamos, lo que ha querido decir cada grupo político en un tema determinado ó en un tema concreto, eso no quiere decir, que el Concejal individual luego a la siguiente que no se siente reflejado diga yo pido que expresamente esto, además lo dice claramente la Ley, pero vamos siempre serán cosas muy concretas, no serán cosas muy largas.

Habló el Alcalde: Para no prolongar el Pleno, sobre una discusión que hay que tenerla en otro sitio, yo propongo que esta se vote el Acta de Transcripción Literal. Está hecha Literal solamente las mociones, lógicamente, aquí como solo hay un punto del Orden del Día, pues casi, casi está toda Literal, le falta muy poquito, verdad ¿Roberto? Le faltan unas 12 páginas. Entonces, yo propongo, que este Acta se haga Literal y ya nos reuniremos arriba para llegar a un acuerdo, para no estar aquí, porque llevamos 20 minutos con este tema, para no estar aquí buscando la solución, luego nos reunimos, buscamos la solución, nos reunimos con el Secretario el día que nos venga bien, y buscamos la solución a la redacción del Acta y esta que se apruebe Literal.

Se debatió sobre la forma de redactar las Actas de cada Pleno. Y los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, expusieron sus opiniones, sobre la conveniencia de que las Actas se redactaran de forma sintetizada por el Secretario, a parte de la transcripción literal y el CD de audio que quedarán archivados en el expediente de la sesión. Al respecto se indicó, que las Mociones y Preguntas que se presentaran por escrito, se transcribirán literalmente, y de las intervenciones se hiciera un resumen ó síntesis, quedando reflejadas con exactitud las votaciones y resoluciones que se adopten de cada uno de los asuntos. Incluso se opinó sobre la posibilidad de dejar unidas el Acta, las Mociones y Preguntas.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

El Alcalde propuso que el Acta de dicha sesión de 10 de Diciembre, se transcribiera literalmente, y se llevara al próximo Pleno para su aprobación, y para las siguientes, habría que reunirse para buscar una solución. El portavoz del PSOE, indicó igualmente que dicha Acta literal se trajera al próximo Pleno para su aprobación.

A la vista de lo cuál se acordó por unanimidad, dejar en suspenso la aprobación del Acta literal, hasta la próxima sesión.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL AÑO 2008, DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Dio cuenta la Concejala de Hacienda y Personal, D^a Montserrat Cabrero Cisneros. Del Presupuesto y Plantilla de personal del Ayuntamiento y del Patronato de Deportes para el año 2008, indicando los principios en que se había basado el equipo de Gobierno Municipal para su redacción, citando la transparencia, realidad contable y contención del gasto, la reducción de impuestos hasta de un 4,3%, equivalente al incremento del I.P.C. Citó el aumento del gasto social y de las inversiones. Y se refirió al Plan partir de cero, que consistía en cancelar toda la deuda ya contraída, por lo que se acudiría a una operación de crédito a cuatro años, y la implantación de un sistema uniforme y preestablecido para el pago a los proveedores. Y se va a intentar pagar toda la deuda existente al 31-12-2007, antes del 31 de Enero de 2008. Para ello, se concertará un crédito por 4 años, para no dejar hipotecadas a futuras corporaciones.

Citó las cifras que constituían el Estado de Ingresos siguientes:

- Capítulo 1.- Impuestos directos, 2.078.562 euros.
- Capítulo 2.- Impuestos indirectos, 816.635 euros.
- Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos, 1.413.941 euros.
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes, 1.589.098 euros.
- Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales, 159.900 euros.
- Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales, 300.000 euros.
- Capítulo 7.- Transferencias de capital, 1.190.001 euros.
- Capítulo 8.- Activos financieros, 6.300 euros.
- Capítulo 9.- Préstamos a corto plazo, 1.000.000 euros.

Con un Total de 8,554.437 Euros.

Refiriéndose a los Capítulos del Estado de Gastos recalció:

- Se crea un nuevo servicio de ayuda a domicilio con más de 100.000 euros de inversión. Asimismo se iban a destinar otros 120.000 euros al Punto Limpio. Se ha incrementado en un 102% la partida de turismo, al crearse el nuevo servicio municipal.
- En el tema del personal se ha aumentado la partida en el 18% para adaptar los trabajadores a cada grupo concreto. Se presupuesta el salario del Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

- Se ha presupuestado un mayor importe para Equipos Informáticos, así como para mantenimiento por posibles averías de los servicios.
- Se ha bajado el presupuesto en telefonía, y se va a poner en marcha un plan para bajar el consumo y el gasto de electricidad.
- Se incrementarán los gastos en otras partidas tales como: Reparaciones de caminos, casita de niños, transporte escolar, actividades juveniles, reparación Colegio Público; duplicación servicio de recogida de basuras, parques y jardines; actividades culturales, prestación de servicios técnicos, y en inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, como son reparaciones de edificios, rotondas.

Seguidamente intervino por el Partido Socialista D. Julio Deza Gómez, que indicó resumidamente, que en el Pleno del 8 de Octubre, el Alcalde se había opuesto en una Moción del PSOE que pretendía dotar al Ayuntamiento de un Reglamento orgánico, pero el Equipo de Gobierno estaba muy centrado en los Presupuestos del cambio. Pero a su parecer, dijo, ese cambio no se ajustaba en nada a las necesidades del municipio, y por tanto su grupo se iba a oponer a estos Presupuestos. Añadió, que le gustaría conocer con cargo a qué orden de subvención estaba previsto la cantidad de 390.000 Euros para la calle del Pilar, sabiendo que dicha calle venía contemplada en el Prisma y no podía computar como ingreso, porque la obra se adjudica a Arpegio, y el Ayuntamiento no percibe ningún ingreso con cargo a la misma, solicitando que se borrara ese importe. Dijo, que asimismo en el estado de ingresos había una operación de crédito de 1.000.000 Euros para financiar en parte el gasto corriente, para cuya operación se solicitó en la Comisión de Hacienda un informe económico-financiero y que su grupo no había recibido. Dijo que la inversión era la menor desde que se constituyeron los Ayuntamientos democráticos, y un 23,90% más baja respecto al total del presupuesto de gastos, cuando en pasada legislatura supuso entre un 32 y un 39% del presupuesto de gastos y que había menos gasto en inversión, y se había aumentado el gasto corriente y los costes de personal, así como una partida de 75.000 Euros en concepto de indemnizaciones para pagar el coste del despido de algunos trabajadores, aumentado también el gasto de asesoría jurídica. Que aumentaba también la partida de deuda pública en un 53% más que en el 2007. Preguntó cuantas reuniones se habían mantenido por el Equipo de Gobierno respecto a los Presupuestos con las Asociaciones de vecinos, tal como preveía en Reglamento de Participación Ciudadana, por ello contaba con el rechazo del PSOE, y leyó las propuestas que su grupo había elaborado para ser incluidas en los Presupuestos de 2008, citando también los importes que debían desviarse de las partidas del Estado de gastos para atender dichas propuestas.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste Pérez, y dijo que D. Julio Deza faltaba a la verdad, porque los números que citaba eran distintos a los que él tenía, y consideraba que los Presupuestos eran identificados, con cuentas claras y asequibles a cualquier ciudadano. Que además eran unos presupuestos relevantes, potenciales y reales, para los fines perseguidos por los distintos destinatarios. Racionales por invertir en función de la necesidad y de la oportunidad. Imparciales porque han sido elaborados con la finalidad de ser neutrales e imparciales y no distorsionar los datos a favor de ciertos destinatarios y en perjuicio de otros. Y por último, son unos



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

presupuestos equilibrados y transparentes y en beneficio de San Martín. Dijo sobre los datos diferentes indicados por Julio Deza, que en inversiones éste había olvidado el SAU-5, porque está en el Prisma y éste todavía no está en vigor, pues se está negociando. Y reparó las cifras de varias Partidas, para demostrar que se invertía más que en el 2007. Finalizó diciendo que se iba a pagar a todos los proveedores, sin hipotecar a posteriores legislaturas. Y al final de los 4 años se comprobará todo lo actuado, para poder recriminar si se había hecho mal, solicitando al PSOE que aprobara los presupuestos.

Intervino por el P.P. D. Juan José de Francisco, y dijo que estaba de acuerdo con el Portavoz de ACS en los Presupuestos que se han hecho, por estar bien elaborados. Respecto al aumento en gastos de personal, es porque se había demostrado que se necesitaban más trabajadores para mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento, ya que antes no funcionaba, pero empleados que estén arriba ó moviendo las cosas, por ejemplo las obras, pues el pueblo va subiendo, y tenemos los mismos empleados que cuando teníamos la mitad de habitantes. Y respecto a la propuesta de PSOE de quitar cantidades de un sitio, para ponerlos en otro, como por ejemplo lo del Colegio, dijo, que cómo pensaban que con 265.000 Euros se puede hacer un Colegio nuevo. Y respecto a lo de la Virgen de la Nueva, dijo que porqué tanta insistencia. Dijo que él y sus compañeros iban a ingresar éste mes, un 5% de lo que percibían en el Ayuntamiento. Recriminó al PSOE el porqué no se había dejado el Punto Limpio en marcha, y añadió que había muchas calles del pueblo que necesitaban arreglos, y algunos incluso sin leer.

Intervino el Sr. Alcalde, como Concejal de Cultura, Educación y Deporte. Y dijo: Respecto a la propuesta de cambio de partidas del PSOE que suponía 610.000 Euros, dijo que si se hubiera cobrado a los morosos que ascienden a 1.115.000 Euros, de los que sólo se habían cobrado 185.000 Euros, se podría hacer todo lo propuesto, como por ejemplo reparación integral del Colegio Público. Pero si en 20 años de gobierno del PSOE, no se había hecho, porque tenía que hacerse ahora en un año. Pero si se pregunta a la Directora del Colegio, las reformas que ella propone pasan de 400.000 Euros. Añadió que se había pasado de 30.000 Euros presupuestados en 2007, a 50.000 Euros para este año 2008. E igualmente en la Casita de niños, donde se va a cambiar el sistema de gestión. Y se iba a posibilitar que los responsables de los centros con el dinero que tienen, sean los que determinen la urgencia de las reparaciones, para que las puedan hacer en tiempo y forma, pues le constaba que cuando se decía en el Ayuntamiento que tenía que hacerse alguna reparación, éstas se eternizaban. Y por ejemplo, si reparamos las pistas de padell, y se les hace el adecuado mantenimiento, no es necesario construir dos pistas nuevas de padell. Y asimismo, respecto a la reparación del Frontón, añadió, que si no se había reparado anteriormente, porqué ahora se pedía expresamente, indicando que el responsable del Patronato había indicado que se había parado la reparación por orden de Valentín Gómez, Concejal de Obras. Respecto al tema de la Ley de Dependencia, sobre la Asistencia a las personas mayores ha sido siempre su preocupación, y mientras esté en el Ayuntamiento, va a procurar que sean siempre atendidas. Dijo que la Ley de Dependencia socialista era una falacia, pues a pesar de la publicidad y el auto bombo, se iba a aplicar en 7 años, y muchos de los destinatarios no la van a poder disfrutar,



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

dada su edad. Por ello, insistió en que debían ser más realistas, e indicó que había muchas partidas presupuestarias que deben imputarse en otros lados, pues en su opinión estaban imputadas donde no debían.

En turno de réplica, intervino el portavoz del PSOE D. Valentín Gómez Gómez. Indicó que las preguntas hechas por su compañero Julio Deza, no habían sido respondidas, tachando de rimbombante el discurso del Alcalde. Criticó el escaso tiempo que había tenido su grupo para estudiar los Presupuestos dada la fecha en la que se los entregaron (el 24 de diciembre) convocando la Comisión de Hacienda para el día 26 siguiente, y por ello en esta Comisión tuvieron que solicitar que se aplazara el tema. Dijo, que los principales Capítulos del Presupuesto están Tasados y deben hacerlos los técnicos, tales como gastos de personal, gastos corrientes, etc. Lo que recalcó fue la confusión que al parecer existía sobre la deuda de 1.200.000 Euros que se había dicho, y añadió que eso no es cierto, entre otras cosas, la deuda de cualquier Administración pública, aparece en la Liquidación de los Presupuestos y en la Cuenta General de cada año, que se presenta al Pleno, se aprueba y se remite al Tribunal de Cuentas, y ahí están los documentos, donde se puede comprobar, ha habido siempre superávit en los últimos años. Otra cosa, es que se puedan deber facturas, pero también existen ingresos pendientes de realizarse, como las enumeradas por el Alcalde que tienen recaudación municipal por cobrar. Concretamente al 31 de Diciembre de 2006, los préstamos que tenía el Ayuntamiento eran de 737.583 Euros. Sin embargo, ahora el Equipo de Gobierno se ha metido en un Préstamo de 1.000.000 Euros, que aparecerá como deuda la que corresponda al 31 de Diciembre. Respecto a la monetización de parcelas, dijo que la Ley lo tenía autorizado, en relación con los terrenos del 10% de cesión al Ayuntamiento, y que son ingresos a favor de la Corporación, cuando se llevan a cabo. Recalcó el tema de la consignación de 800.000 Euros, en la Partida de Licencias de Obras, indicando que según está la situación, no se iba a conseguir cobrar tal cantidad, aunque nadie puede saber exactamente la cantidad hasta el final del ejercicio. Se refirió a la Partida de Ingresos de 300.000 Euros de la Comisión de Madrid, y preguntó de qué era, y a donde iba a ir destinada. Recalcó también en el tema de los préstamos municipales para destinarlo a gastos corrientes, que no debe destinarse a ellos. Criticó la partida de 75.000 Euros consignada para indemnización de trabajadores despedidos. Se refirió al tema de los Servicios Sociales, para decir, que no se estaba inventando nada nuevo, porque ya se estaba realizando hace años, a través de la Mancomunidad de los Pinares, y del Taller de Empleo, indicando que la consignación de 100.000 Euros, le parecían escasos. Matizó sobre la propaganda del Equipo de Gobierno en el tema de la electricidad y los gastos de teléfono, que a pesar de ello, los importes consignados no habían bajado de los del 2007. No obstante, indicó que al final de año se comprobarán. Por todo ello consideraba que de presupuestos del cambio nada de nada. Criticó la postura de ACS diciendo que a su programa, parecía que lo habían echado agua. Y anunció la oposición de su Grupo a los Presupuestos presentados.

Habló el Alcalde, para aclarar sobre el tema de los plazos que había habido, para el examen de los Presupuestos, y dijo que incluso se había aplazado este Pleno para que tuvieran más tiempo para estudiarlos, y presentar la propuesta del Grupo del PSOE, cuya propuesta se presentó sin firmar y sin registrar a la Comisión de



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Hacienda. Aclaró que lo que el Ayuntamiento tenía el 10 de Junio de 2007, era una deuda con proveedores de más de 1.295.000 Euros. Respecto al préstamo que se había incluido, era para financiar inversiones en su mayor parte, pues correspondía al pago a empresas constructoras que tenían Certificado de Obras, pendientes de cobrar. Citó lo comunicado por la Cámara de Cuentas respecto a las del 2005, que no se habían incluido en el remanente de Tesorería del Ayuntamiento, cantidad alguna como saldos de dudoso cobro, siendo que sea una cantidad considerable. Respecto al importe de 75.000 Euros para indemnizaciones, es por las fechorías realizadas en la construcción de trabajadores, cuyos contratos firmó. Don Valentín Gómez. Sobre el nuevo servicio de Ayuda a domicilio, dijo que ahora lo iba a montar el Ayuntamiento, pues hasta ahora no lo llevaba. Refiriéndose al Colegio Público, dijo que debía matizar, porque Valentín Gómez se había equivocado, porque había dicho que del Colegio era una primera fase y no, lo que había propuesto el PSOE, era reforma integral del Colegio Público Virgen de la Nueva. Aclaró sobre lo alegado por el portavoz del PSOE sobre el Director de Propaganda, que no existe esa plaza en el Ayuntamiento, lo que existe es un Director de Comunicación, que no es lo mismo, y que en anteriores años al parecer si existía de Propaganda tal como salía en el Plaza Real. Respecto a la Fundación de la casa de la Virgen de la Nueva, ratificó que el Grupo de Concejales del Equipo de Gobierno iban a cooperar con la Fundación con la aportación de 5 días de su salario, y se iba a abrir una suscripción popular, pues siendo de centro liberal, pensaban que debía ser la sociedad la que contribuya a estas cosas de la sociedad, como es el mismo museo de la Virgen de la Nueva; aunque él también era hermano del Cristo y le gustaría que se reparase la Ermita del Cristo, pues conocían las necesidades de todas las Hermandades, porque se habían reunido con ellos, y sabían lo que querían. Y añadió que los cinco días de salario, de aportación a la Fundación de la Virgen, eran los mismo 5 días de salario que cobró José Luis García Sánchez, cuando dejó de ser diputado, y hasta que dejó de ser Alcalde.

En turno de réplica, intervino la Concejala de Hacienda D^a. Montserrat Cabrero, y aclaró las fechas de celebración de las reuniones de la Comisión de Hacienda, una el día 26 de Diciembre, en la que D. Julio Deza solicitó su aplazamiento para estudiar los Presupuestos, se acordó aplazarla para el día 27 siguiente, y se acordó aplazar el Pleno Extraordinario para la aprobación de los Presupuestos y Plantillas del Personal, emplazando al PSOE para que presentase antes del 4 de Enero de 2008, las propuestas que estimara convenientes, para su estudio y posible inclusión en los puestos, convocándose a la Comisión para ese día 4 de Enero. Ese mismo día se presentaron las Propuestas por el PSOE sin firmar y sin registrar, y a cuyas propuestas ya se había contestado en el Pleno. Matizó que cuando se reunieron con la Hermandad de la Virgen de la Nueva, en ningún momento dijeron que se habían solicitado al Ayuntamiento 50.000 Euros por su parte. Respecto al Taller de Empleo, dijo que las 16 personas que habían estado trabajando no estaban al 100 por 100 de jornada completa, destinada a éstas personas mayores, sino sólo un porcentaje del horario, porque parte del horario era formación. Ahora las personas que se van a destinar a realizar ese servicio estarán al 100 por 100 de jornada realizando las ayudas a la Tercera Edad. Respecto a destinar 100.000 Euros a reformar la Biblioteca que proponía el PSOE, dijo que no le constaba que el Bibliotecario haya hecho petición



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

alguna al respecto. Se refirió también a los siguientes temas que ya se había debatido: Indemnizaciones por despidos de contratados en irregular situación; Feria Agroindustrial; Reparaciones de la Escuela de Música; Ingresos por Licencias de Obras; Los 300.000 Euros, referidos a las obras incluidas en la Adenda del Prisma, aprobada en el Pleno Extraordinario de Noviembre de 2007; Pavimentación de Calles que se iban a realizar; Disminución de los gastos de luz y teléfono; Reparación del Colegio y Rotonda.

Intervino nuevamente el Concejal D. Guillermo Yuste, y se refirió a las obras de la calle del Pilar y el entronque hasta Banesto, se hará con todas las obras de infraestructuras necesarias, y no sólo lavarla la cara como se hacía antes. Pero deberá tenerse en cuenta el Presupuesto, a fin de no sobrepasarlo, y dentro de las ofertas de las empresas participantes que han sido a la baja, se ha quedado en 390.000 Euros que presupuestaron, y cuando venga el Prisma nuevo, se explicará totalmente. Respecto a lo dicho por Valentín Gómez, sobre que el Programa de ACS estaba mojado replicó, que su programa estaba latente, día a día, y si se lo leía venía que pone 4 años para su realización, en lo referente a: Mujer, juventud, bolsa de becas a jóvenes, apoyo a personas dependientes, creación de becas deportivas, etc., el colegio de primaria nuevo, Escuela Oficial de Idiomas, restaurar el Castillo, diseñar lo del turismo. Achacó al portavoz del PSOE, que debía venir con documentos y números, ya sabiendo, no decir que no se si habrá etc. Se debe hablar sólo lo que sabe, dado los años que estuvo en el Ayuntamiento.

El portavoz del P.P. preguntó al Secretario cuando se hacía una sesión extraordinaria del Pleno, con cuantas horas, respondiéndole que al menos 24 horas. Y criticó la postura del PSOE, que había alegado que se le convocó con poco tiempo. Apoyó los números de la Concejala de Hacienda, y criticó los que se habían hecho anteriormente. Se refirió a la felicitación expresada sobre que en el próximo Pleno de Presupuestos se haría, y aseguró que así sería.

Intervino el Alcalde, como Concejal de Cultura y Educación. Y matizó que las Fiestas eran para todos y también para la propia Concejala del PSOE M^a Carmen Parras, que había participado en la Cabalgata de Reyes, de pastorcilla. Contestando ésta, que ella se disfrazaba, estando el actual Equipo de Gobierno, u otro. Se refirió a continuación a los 65.000 Euros de la Feria del Año 2006, y asistieron unas 7000 personas, costando cada persona 8,6 Euros. Y la Feria organizada por el actual Gobierno Municipal, ha costado 70.000 Euros, que entre 10.000 visitantes resulta a 7 Euros por persona, luego ha costado 1,6 Euros menos por cada persona. Y ello ha supuesto un ahorro, importante al bolsillo de los ciudadanos. Se refirió al escrito de las propuestas del PSOE presentado fuera de plazo y sin firmar. Se refirió al Punto Limpio, que se había presionado tanto para abrirlo, y ahora se propone que se quiten 50.000 Euros a su partida. Reconoció que había sido un gran acierto del anterior Gobierno la creación de la Escuela de Música, pero ahora decían en sus propuestas que se quitaran 50.000 Euros, donde precisamente no existe aire acondicionado en el Local donde ensaya la Banda de Música. Y asimismo se habían olvidado de los profesores de dicha Escuela, y hay que arreglar ahora. Dijo que ahora se tenía que notar el cambio, porque el Gobierno actual era un Gobierno creativo y de acción, y



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

que no se basaba en la subvención para que San Martín funcionase. Añadió que comparando las Inversiones del año 2007, con las ahora previstas, había 665.000 Euros, es decir, el 60% más, de los 248.000 Euros anteriores. Y la propuesta del Equipo de Gobierno actual era seguir invirtiendo en Ferias y en actividades para atraer a las personas a San Martín, tal como ha ocurrido en el Palacio de la Navidad realizado.

Habló Valentín Gómez, achacando de showman tanto al Alcalde como a Guillermo Yuste, con el tema de su autopropaganda. Y les achacó que tenían un grave complejo, pues siempre estaban mirando hacia atrás, sobre lo que hacía el anterior Equipo de Gobierno, y dijo que lo importante era cumplir el Programa Electoral, y eso se vería al final. Y reiteró su duda sobre los 300.000 Euros de ingresos, y que lógicamente tenían que tener su contrapartida de gastos, pues resultaba que en la Adenda del Prisma se pedían algo más de 700.000 Euros, y solicitó que se le aclarara, pues el dinero de la Comunidad de Madrid tiene que tener un fin finalista, de un gasto de comprar lo que sea. Solicitó aclaración sobre el tema de los 390.000 Euros de la Plaza del Pilar, pues dijo que no estaba claro como ingreso del Ayuntamiento, y que era distinto, de lo que podía ser una baja de la empresa de 100.000 Euros, y ello se verá al final de año, para ver de donde vienen esos 390.000 Euros. Se refirió nuevamente al tema de los ingresos por Licencias de Obras, pues no se iba a llegar a lo presupuestado. Preguntó por los estudios económicos del Punto Limpio, y cómo se iba a gestionar, si iba a ser el Ayuntamiento ó una empresa. Criticó lo dicho sobre que San Martín era la Capital de la Comarca, cuando estaba probado que llevaba muchos años liderándola, a través de las Mancomunidades, el Consorcio, etc., pues el anterior Alcalde, al ser Presidente de las Mancomunidades y del Consorcio si las lideraba, y no ahora que no será Presidente de ninguna. Criticó lo alegado sobre los asistentes a las diversas actividades y el costo por persona que se ostenta. Y pidió que el Equipo de Gobierno se pusiera a trabajar en el 2008.

Replicó el Sr. Alcalde, para criticar la palabra “Showman” utilizada por Valentín Gómez, y dijo que él (el Alcalde) nunca lo había sido, en cambio Valentín actuó como actor en una obra. Dijo que si no le cuadraban los números, era porque los hacía mal, incluso al contar los asistentes a las manifestaciones, pues los contaban según les parecía, cuando fueran de un signo político ó de otro. Se refirió a que San Martín, siempre ha sido Capital de la Comarca, incluso desde el Siglo XVI, el Siglo de Oro, en el que ya algunos autores escribían sobre San Martín y sus vinos. Se lamentó de que José Luis García Sánchez, Presidente del Grupo del PSOE no estuviera presente en éste Pleno Extraordinario de los Presupuestos, posiblemente el más importante del año, y donde se debate el futuro del pueblo por el próximo año no éste, eso sí, dijo, para venir a insultar a mi hijo, el primero, pero para venir a dar la cara por los vecinos, no. Y como Presidente de las Mancomunidades y de los Consorcios, siendo también diputado, era mermar su atención a San Martín. Dijo que actualmente el Alcalde, no era el representante del Ayuntamiento, en sus Organismo porque se había designado a otros Concejales del Ayuntamiento para ellos. Se refirió al Consorcio Turístico, que consideraba fundamental y es donde iba a ser Presidente en el Año 2009, y donde se acordó que los dos primeros años acordaron que fuera Presidenta la Alcaldesa Srta. M^a de la Alameda, que ya llevaba 8 ó 10 años en la Mancomunidad, y



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

él, Vicepresidente, con la finalidad de aprender, dada su condición de maestro, y sabía lo que era el valor de aprender.

Y las otras pequeñas intervenciones, el Alcalde sometió a votación el Presupuesto Municipal para el año 2008, resultando: 7 votos a favor, por 5 votos en contra, quedando aprobado por mayoría absoluta.

Plantilla de Personal

Seguidamente el Alcalde dijo que procedía a leer una moción recibida de la Concejala Delegada y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Personal.

Doña Montserrat Cabrero, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, en nombre del Partido Popular y ACS presenta al Sr. Alcalde Presidente del Pleno la siguiente Enmienda al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal de 27 de Diciembre de 2007.

Dado que la propuesta de la plantilla de personal aprobada por la Comisión de Hacienda recoge la actualización de puestos de trabajo de carácter eventual, que no se encontraban recogidos en las anteriores plantillas aprobadas en el Pleno, y al estar pendiente de los resultados de la auditoria laboral que se está llevando a cabo, por todo ello PP y ACS presentan la siguiente Enmienda:

1º Prorrogar la plantilla del personal y del Patronato Municipal de Deportes vigentes en 2007 durante 2008, hasta que conocidos los resultados de la auditoria laboral en curso, se elabore la nueva plantilla de personal.

2º No obstante lo anterior y para no perjudicar la gestión, se propone la creación de los siguientes puestos:

A.- Técnico de Medio Ambiente, tiempo completo, duración determinada.

Esto ya estaba aprobado pero bueno, lo leemos otra vez.

B.-Cargos de libre designación, Director de Comunicación, tiempo parcial, duración determinada. Secretaria de Alcaldía, tiempo completo, duración determinada. Auxiliar Administrativo, Equipo de Gobierno, tiempo parcial, duración determinada.

C.- Una plaza de funcionario de Policía Municipal.

3º Igualmente se propone la conversión de las siguientes plazas:

A.-Director Coordinador de Escuela de Música, de fijo discontinuo a fijo. B.- Profesor Jefe de Estudios Escuela de Música, de fijo discontinuo a fijo. C.-Dos plazas de profesores de la Escuela de Música, de duración determinada a fijo discontinuo.

Seguidamente el Alcalde dijo: Lo que se propone aquí es que la Plantilla de Personal, dado que había una Auditoria Laboral en curso, que está detectando importantes anomalías en la contratación sobre todo del personal eventual, se consideraba prudente, prorrogar la Plantilla y cuando esté finalizada la Auditoria aprobada ya definitivamente, para el mes de Abril ó Mayo. Sin embargo sí se necesita por el Término de Medio Ambiente y era preciso crear la plaza. Respecto a los cargos de libre designación ya estaban aprobados desde Octubre, y la conversión de plazas en la Escuela de Música, era un acuerdo al que se llegó en el verano.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el portavoz del PSOE y dijo, que no le parecía correcta la presentación de la Moción, como ya venía siendo habitual en los Plenos, sin tener antes conocimiento de ella, y solicitó constara en Acta el profundo rechazo de su grupo, por dicha forma de actuar.

Habló el Concejales Guillermo Yuste, para decir que era necesario regularizar la Plantilla, y para conocer los datos debería haberlo pedido en la Comisión, como antes le hacía a él, el gobierno anterior. Y apoyó la propuesta de la Concejales de Hacienda.

Habló el Alcalde, para aclarar la diferencia entre Moción y Enmienda. Y dijo que si ya el Grupo del PSOE había votado en contra de las propuestas del Presupuesto y de la Plantilla, no era para echarse ahora las manos a la cabeza, y si el PSOE votó en contra de la Plantilla habrá que ponerlo y decirlo así a los trabajadores. Dijo que era necesario regularizarla, más había bastantes puestos de trabajo, mal encuadrados y pendientes de reconocer. Por ello era prudente aplazar la aprobación, hasta que se terminara la auditoría laboral.

Don Valentín Gómez, dijo que no se estaba debatiendo nada sobre el tema de los puestos de trabajo, y sólo había dicho que no aceptaba la forma de presentar la Enmienda, siempre a última hora, y creía que eso era una mala forma de gobernar, y era por lo que se oponía a ella, y ya se hablará de los puestos de trabajo.

Habló el Alcalde, para recriminar la actitud del portavoz del PSOE, y para solicitar se sometiera el asunto a votación. Dando el siguiente resultado: 7 votos a favor del Dictamen de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, y 5 votos en contra, quedando aprobada por mayoría absoluta. Quedando reflejada la postura del PSOE de que votaba en contra de la Enmienda por la forma de presentarla.

El Presupuesto del Patronato de Deportes, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El Alcalde, Concejales de Cultura y Deportes, indicó que se iba a cambiar la forma de gestión para profesionalizar todo. En el Patronato hay dos personas como cabezas visibles, y otros como colaboradores directos de ellos. Por ello tal como constaba en el Acta de la Junta Directiva, se propuso a D. José Manuel Manzano para que elaborase el Presupuesto del Patronato, con la limitación de que los Ingresos sólo crecerían el 2% conforme a la Ley General de Presupuestos. Estos se dieron a la oposición para que los analizaran, y los votaron en contra.

Habló el portavoz del PSOE, el Concejales D. Jesús Corredor, que hizo una matización sobre las fechas para estudiarlos. Añadió que único programa electoral que cabría aplicar en el del equipo de Gobierno y la única función de la oposición es hacer que se cumpla ese programa. Y enumeró las siguientes cuestiones que le parecían importantes sobre el Presupuesto presentado: Los presupuestos se han quedado escasos y cogidos con alfileres. Y en estos Presupuestos del cambio, no hay nada nuevo. Es muy escaso el 3% del Presupuesto municipal dedicado a deporte, como aportación municipal, y dijo, que se robaba el 2% del Presupuesto municipal



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

para deporte con respecto al 2007. Se refirió al gasto en natación escolar, y leyó un párrafo del Acta del 10 de Diciembre, y donde se decía que en 2007 no existía partida presupuestaria para el gasto de natación de antiguos alumnos del patronato ni para natación escolar. Y Preguntó ¿En qué parte del Presupuesto municipal se encuentra esa dotación, presupuestaria que le dijeron que si iba? Y añadió que no la había encontrado, y añadió que el Sr. Concejales de Deportes demostraba muy poca sensibilidad con los deportistas de San Martín a juzgar por esos presupuestos tan exigüos y escasos, y preguntó que dónde estaban las pistas de atletismo, fútbol, etc. Que llevaban en el programa de ACS.

Habló en Alcalde, yo también te lo pregunto Jesús. ¿Dónde están esas nuevas instalaciones? Añadió que en 5 meses no se puede hacer todo lo de 4 años. Dijo que el equipo de gobierno había dedicado a becas mucho más que el PSOE, al menos son becas de todo tipo, de transporte y excelencia. Y respecto a la reunión del Patronato, el representante de los Clubs, llamado Félix, Presidente del Club de Fútbol, aprobó los presupuestos, y dio un voto de confianza a D. José Manuel Manzano. Lo que no es lógico, es que ahora venga diciendo que no ha tenido tiempo para estudiarlos. Y pidió constara en acta que las propuestas del PSOE, se habían presentado fuera de plazo, en un escrito sin firmar y sin registrar. Pero también debo decir que lo que tu dices, de lo que dijo Delia en aquella reunión, lo que escuché es otra cosa y como escuché otra cosa debo decirlo, nada que se parezca a la interpretación en mi opinión, torticera que acabas de hacer de que se quitaran 50.000 euros más del presupuesto, para nada. Todos coincidimos en que es poco, pero todos hemos ya dado pasos en esa línea, y los voy a explicar, porque parece ser que tus compañeros no se han enterado. Nosotros ni apoyamos el deporte joven, por eso hemos propuesto una serie de medidas que se van a ir desarrollando a lo largo de este año y por eso hicimos la diferenciación entre deporte para jóvenes, deporte para adultos y deporte para personas mayores. Y lo que tenemos claro, es que aún siendo el deporte salud, el deporte para jóvenes además es formativo, el deporte para las personas mayores además es necesario y el deporte para los que estamos ni en un sitio ni en otro, es un ocio sano, pero un ocio al fin y al cabo, que interesa fomentar. Por tanto, en esa línea es en la que Don José Manuel Manzano y su equipo de gestión está trabajando y en esa línea es en la que toda la Junta Directiva ó todos los que estamos presentes en la Junta Directiva incluso el representante de los clubs, votamos a favor y tú votaste en contra. Entonces, dicho lo cual, si tienes algunas cosas más que decir, los de PP y ACS, ahora es el momento.

Habló el Concejales de ACS Sr. Guillermo Yuste: Yo ya he explicado un poquito lo que le iba a decir a Jesús, es verdad que yo no estuve en esa reunión, entonces si que es verdad que estuvo el Alcalde y te lo ha dejado ya claro, o sea, bueno el Sr. Alcalde y Concejales de Deporte y Presidente del Patronato. Bueno, me da pena que tragiverses esa información y que te digo que estabas sordo porque no habías escuchado bien. A mí la información que me llegó no es como tú la dices. Y estás mintiendo a la verdad. Porque si que es verdad, que pone deporte infantil, fomentar el deporte infantil, creo que ya te lo ha explicado también, no voy a ir otra vez a lo de siempre y en una cosa si te voy a dar la razón, es que es poco lo que se invierte en el deporte, se tiene que invertir más, todo llegará a su tiempo. Este programa que tú dices, que nosotros no



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

hay ni una medida, que no hay ni una medida tampoco en la mujer, en sanidad, en no se qué, no hay nada, los que no tenéis nada sois vosotros, porque en un momento has dicho tú, el programa tuyo le metes en el cajón, luego que le sacas, luego que le metes, sí, tu has dicho que el programa tuyo le metes en el cajón y lo que tenemos que hacer es cumplir el programa de ACS. Me alegra otra vez de nuevo que lo digas, ya lo haremos y en eso estamos, estamos 4 años y ya vamos haciendo cosa por cosa, ahora si quieres hacer el programa nuestro tuyo, si hubieras ganado las elecciones estoy convencido que hubieras hecho este programa porque es tan completo que os veo a todos convencidos, me alegra, y dentro de 4 años, como ya hemos dicho, vosotros y yo, nosotros, ACS, veremos lo que se ha hecho, habrá socas que a lo mejor no se pueden hacer ó no se pueda llegar a realizar en ese momento, pero estaremos en vías de llegar a ellas, tenlo presente que en todos estos 4 años te lo haremos recordar.

Habló el Concejala del PP Sr. Juan José de Francisco: El Partido Popular pasa la palabra al Concejala de Deportes.

Habló el Concejala del PSOE Sr. Jesús Corredor: Te vuelvo a reiterar, no me has dado ni una sola propuesta que me digas, Jesús, no has leído bien los presupuestos. También hice antes una pregunta que por favor me gustaría que me ilustraras, Sr. Alcalde, Sr. Concejala de Deportes, es la que le he preguntado antes, que donde estaba la previsión que hacían en el Pleno del día 10 para que los niños fueran a la piscina a nadar en horario escolar, etc., si no le importa, sinceramente es que estoy seguro de que está en algún lugar, creo que Ud. no es nada torpe y esa cosa tan importante, como Concejala de Deporte no la ha dejado pasar y esta reflejado en los presupuestos, le sigo pidiendo por favor que me ilustre, no sé donde está, entonces como yo no soy ningún especialista en ver los presupuestos. De todas formas, una apreciación previa, me parecería si circuláis por internet que veo que en esa parte estáis bastante bien informados, hay muchos municipios que antes de elaborar los presupuestos se cuelgan, buscan iniciativas de los vecinos, programan reuniones, hay una página web muy interesante, en fin, no les voy a dar el nombre pero luego privadamente si alguien la quiere se la puedo dar y hay como 128 transparencias de un Ayuntamiento que informa a los vecinos de cómo se realizan unos presupuesto, reuniones y con una claridad importantísima para saber cual es la estructura de un presupuesto municipal, que no somos especialistas, nadie tiene como se interpreta correctamente un presupuesto, eso se lo recomendaría a la Concejala de Hacienda que como veo nos ha traído aquí unos presupuesto muy bonitos pero para el vecindario, para el común de los mortales nada claros. ¿Qué son las ordenanzas fiscales?, Ud. Lo debe de saber bien, explicárselo a los vecinos y ¿Qué propuestas presupuestarias hay para el 2008? Ninguna de esas preguntas e visto que Ud. Haya generado la posibilidad de informarlas, eso en el aspecto general. Como conclusión, mi opinión es que son unos presupuestos en cuanto al deporte muy escasos, que significan un estancamiento que en absolutos son ambiciones, que demuestran que el Equipo de Gobierno tiene muy poco interés por el deporte. Son presupuestos deportivos con mentalidad de derechas, eso de centro y liberal me suena a risa. Son presupuestos de derechas, porque hay municipios donde son conscientes de que toda inversión en deporte es poca y aún así superan con creces.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Por cierto, tengo ya prevista una visita deportiva y les invito a ella si algún concejal del Equipo de gobierno se quiere venir está invitado muy gustosamente, pero que no va a ser como en Municipalía, aquí cada uno corre con sus gastos, no van a la Arcas Municipales.

Bueno solamente hay unos datos que ya son con cifras exactas, en el 2006 había una aportación del Patronato, perdón del Ayuntamiento al Patronato de 208.000 Euros, en el 2007 de 243.000 Euros, 35.000 euros más de un año a otro; del 2007 a 2008 248.000 euros, bueno no llegan, no llegan a 5.000 euros. La diferencia entre 2006 y 2007, 35.000 euros, 2007 y 2008 escasamente 4.700 euros.

Habló el Sr. Alcalde: Mira yo lamento decirlo así y de verdad no te lo tomes con ningún ánimo negativo, sino todo lo contrario con ánimo constructivo.

Lo primero que te enseñan en cualquier estudio de economía es que la economía es la ciencia que estudia el destino y aplicación de los fondos que tienen múltiples utilidades pero son limitados, por esos está la economía, si hubiera dinero para que iba hacer falta estudiar económicas, no hacía falta, sobra el dinero vega a tirar. Bueno pues tú da la impresión que pareces el niño pedigüeño, ala venga que me den y de donde lo sacamos, que todavía estoy esperando que tu grupo pusiera aquí negro sobre blanco, que no están los 50.000 euros que propusiste en el día anterior, que no están, que no están. Entonces, yo creo que ya estamos en una edad Jesús, de que hay que pasar de predicar a dar trigo. Dar trigo significa ser consciente de lo que uno es, que me da la impresión que tú no eres, porque entre otras cosas, en tu actividad, has permitido una serie de privilegios que han ido en contra de los ciudadanos de San Martín, por ejemplo, no cobrando las cuotas a los corredores marroquíes que corren contigo. Qué pasa que esos chicos no son vecinos de San Martín, o sea, que si son vecinos de San Martín de origen marroquí no pagan, si son vecinos de San Martín, de origen de San Martín, Ecuatoriano, Rumano si pagan, si son marroquíes no. No entiendo esa diferenciación. No pero tampoco quiero que me la expliques, porque no la voy a entender, porque yo lo que si entiendo es que todos los ciudadanos somos iguales ante la Ley y me sorprende que se les esté subvencionando, porque la única explicación posible es lo necesitan, pues mire Ud. Del listado que nos ha proporcionado los Servicios Sociales para dar los regalos de Reyes a niños de San Martín necesitados, ni uno solo de tus alumnos de atletismo, ni uno solo Jesús.

Lo que si digo, es que el 26 de Diciembre del año pasado, el concejal don Lorenzo Sánchez del Partido Popular, no había recibido ni un solo dato del Patronato de ese Equipo de Gobierno de entonces. Vosotros los habéis tenido 5 días. También te expliqué en su momento, que no hay ningún problema, que precisamente en base a la Ley hemos podido hacer este Pleno hoy, aunque a nosotros no nos interesara, salvo por conocer vuestras opiniones y que no había ningún problema, que al Sr. José Manuel Manzano que será el Gerente, podía gestionar el Patronato con los presupuestos prorrogados. Y ahora viene la falacia, es que el Ayuntamiento de San Martín solo da un 2%, vamos a ver, San Martín de Valdeiglesias dedica al deporte 503.000 euros, porque los comerciantes que ponen gratuitamente dinero en el Patronato, también son el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. Por tanto, no me hagas la cuenta falsa de decir, el Ayuntamiento solo pone un 2%, básicamente



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

por imperativo legal, porque la Ley de Presupuesto Generales del Estado así lo establece, las transferencias corrientes tendrán que crecer como deban y segundo, para evitar que en el Patronato se produzcan despilfarros como el que tu haces, no cobrando a unos niños en detrimento de otros, precisamente para evitar eso y para que el dinero realmente se dedique a lo que se tiene que dedicar, actividades deportivas y de formación para los niños, actividades deportivas y de salud para los adultos y actividades deportivas y de recreación, cuando he dicho los adultos quería decir mayores y actividades deportivas y de recreación para lo que no somos ni jóvenes ni muy mayores, de acuerdo. Entonces, Jesús de transparencia no me cuentes porque tengo cientos de ejemplos para ponerlos la mala transparencia que vosotros no teníais. En cuanto a la página Web y a la información y todo eso, pues te cuento. Tu te acuerdas que el otro día me dieron un dato, mira es que los presupuestos del Ayuntamiento están mal puestos en la página Web del Ayuntamiento, si, los del PSOE. Jesús, fuisteis vosotros los que metisteis los presupuestos equivocados y no digo falsos, digo equivocados, metiendo en la partida de aportación al Patronato una cantidad sensiblemente superior a la que era, vale, fuisteis vosotros, no fue el Partido Popular, cuando nosotros metamos vuestro presupuesto, veréis y verán las personas que consulten la página Web la diferencia y volveremos a lo de siempre, somos buenos, yo me permitiría decir y perdónenme la molestia, muy buenos, sin duda gestionamos bastante mejor que el Partido socialista, pero lo que es evidente, es que milagros, todavía no somos capaces de hacer. Bien, dicho lo cual, pasamos a votar los presupuestos. El Sr. Jesús quiere intervenir y el Sr. Alcalde le dijo: Es que si empiezas tú por alusiones luego sigo yo y nos tiramos hasta las tres. El Sr. Jesús corredor dijo: Personalmente, me ha dicho que yo he hecho un despilfarro dejando para a, si me permite, si bueno puedes mirarlo luego en la, gracias Sr. Alcalde, me gustaría que las palabras que ha dicho el Sr. Alcalde antes de esta intervención que voy a tener, constaran en Act. Evidentemente Ud. Hace unas acusaciones bastantes graves, no se si sabe, yo no despilfarro el dinero de ninguna parte porque yo no controlo ningún dinero del Ayuntamiento ni del Patronato, no puedo despilfarrar dejando de cobrar a unos niños marroquíes que acaba Ud. de decir. Como bien sabe, los monitores no tenemos ninguna autoridad para cobrar o gestionar los pagos de los usuarios. Yo no decido quien paga y quien no, hay un control administrativo, que hay unas personas, unos coordinadores que controlan perfectamente la asistencia, en ningún caso yo he dicho expresamente a ningún trabajador del Patronato que no se le cobre a tal niño ó a tal otro, tendrá Ud. Que hablar con los coordinadores a ese respecto. Habido muchas veces cuando he mirado hacia otra parte, cuando niños españoles que sabía yo, que tenían necesidades y sabía que no estaban pagando, hijo de familia numerosa, etc., con condiciones y no he visto ni el color ni la nacionalidad, porque le vuelvo a decir por si acaso, mi patria es el mundo y miro a las personas indistintamente de su procedencia y Uds., ya me han señalado aquí a unas personas de un determinado país y eso es una cosa que es grave, debían de cuidar un poquito su discurso político. Con lo que queda claro que yo no soy ningún despilfarrador de ningún dinero, no está en mis atribuciones como monitor de atletismo el controlar si el niño, si algún usuario está pagando las cuotas o no. Para eso están las personas que Ud. Tiene ahí trabajando para llevar esa función a cabo, si están de alta, sino lo están, si pagan. Ya he terminado.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el Sr. Alcalde: Bien, pues para aclararte. ¿Tú eres miembro de la Junta Directiva del Patronato, verdad? Bien. Tu me has oído a mi decir que es obligación de los monitores controlar que todos los alumnos paguen y que se pase a diario lista y sino se informe a la oficina, me lo has oído a mi decir. Por tanto, tu como monitor y como miembro de la Junta Directiva del Patronato, tienes obligación de controlar los fondos de tu actividad y del Patronato, y no te digo que los cojas tu físicamente, yo no los cojo, ni José Manuel Manzano los coge, pero si algo falta en su momento será responsabilidad de él y del monitor de la actividad. Por tanto, cuando uno por acción, gastando donde no debe ó por omisión, no cobrando o permitiendo que no se cobre lo que hay que cobrar, eso tiene un nombre y sino tiene otro, se llama irresponsabilidad, elige el que tu quieras, pero los hechos son los que son, hay alumnos de tu actividad que no pagaban nada por hacer esa actividad, de acuerdo. Entonces, el planteamiento de mirar para otro lado, eres muy libre, eso ya no va indicando si permitimos despilfarros o somos irresponsables, no se, tu eliges, pero mirar para otro lado, no, yo no voy a mirar nunca para otro lado, yo cuando vea algo mal tomaré decisiones, distinto es que las tuyas las mías coincidan en el tiempo, obviamente, probablemente no coincidamos, ni en el tiempo, porque insisto yo voy sin prisa pero sin pausa, ni por supuesto en las medidas porque yo miro mucho y con mucho respeto el dinero de los vecinos que ponen mucho dinero a través del Ayuntamiento y sobre todo por fuera del Ayuntamiento, porque no puedes olvidar que la gente paga al Patronato, no puedes olvidar que hay patrocinadores, que hay un montón de gente que pone libremente su dinero. Tu que quieres que lo ponga todo el Ayuntamiento, pues mira con este Equipo de Gobierno de derechas según tú, liberal como se ve cada día en San Martín, no va haber ningún problema, al contrario, la gente que quiera colaborar desinteresadamente con el Patronato, cuanta más ventajas podamos darle mejor y esto que según tú es de Derechas, pues entonces ZP es de derechas, porque por ejemplo, el Programa ADO, Asociación de Deportistas Olímpicos, es exactamente lo que hace con las empresas patrocinadoras. Entonces, a ver si vamos colocándonos y centrándonos porque creo que andamos un poquito fuera de sitio. Entonces, insisto para todo el mundo, en el Patronato se han dado instrucciones para que se siga la misma dinámica que en todos los demás lados, se cobra a todo el mundo y a continuación el que no necesite que vaya a los Servicios Sociales, que lo pida y si hace falta se le devuelve todo lo que haya pagado, porque nosotros no queremos que nadie se quede sin algo que necesite, lo que no vamos hacer es que esa necesidad que tiene se la de alegremente y arbitrariamente cualquiera, no, se la tiene que dar quien está reconocido legalmente para eso que son los Servicios Sociales y hasta ese momento pues todo lo demás son zarandajas, paños calientes y a veces puede llegar a convertirse, no digo que sea el caso, porque no he entrado en ello en profundidad, pero puede llegar a convertirse en una cierta forma, digamos de predominio sobre otras personas que no tiene por qué. Por tanto, para que todos seamos iguales ante la Ley, todo el mundo paga y después el que tenga necesidad se le devuelve, es nuestra forma de gobernar.

Habló el concejal del PSOE Sr. Jesús Corredor: Una última alusión. En la reunión del Patronato del día 3 de Diciembre a petición del representante del Grupo Popular y ACS, Conchi, Manzano y Javier, aseguraron que a día 31, todos los usuarios de la actividad de atletismo estaban al día de pago, tanto en el carnet como en la actividad,



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

todos los usuarios concretamente marroquíes, vale, es por si tiene que echar mano a no ser cuando, en la actualidad a 31 de Diciembre todos están al corriente de pago y sino tendrá que hablar con ellos y que le den las explicaciones oportunas. El Sr. Alcalde contestó: Sin duda lo haré, pero yo eso lo he oído y también he oído que antes de que yo tomara esa determinación no pagaban, luego, donde ésta el problema, ¿Era cierto lo que yo he dicho?. Ha dejado de ser cierto porque yo en lugar de mirar para otro lado he tomado medidas, de ahí la diferencia, unos gobernamos, otros solo hablan. Bien, pasamos a votar. El Sr. Valentín dice que fuera de plazo presentamos una cosa y vosotros presentáis una enmienda aquí a última hora y ¿No es fuera de plazo?. El Sr. Alcalde dijo: Lo que has dicho es lo que has dicho y las cosas son las que son. Son las 14:20 y estamos en lo de siempre. Tu ya has hablado y has dicho tu cosa y tu negativa y has criticado las formas de este gobierno. Ha dicho lo que he dicho y es que hay aquí un documento presentado fuera de plazo, sin sello de registro y sin firma. Valentín dijo: Deja a la oposición también decir lo que ella diga. Simplemente decir, matizar el tema. El Sr. Alcalde le dijo: Valentín, espera un momentito, vamos a votar los presupuestos del Patronato que es en lo que estamos y luego te dejo esos 30 segundos. Valentín dijo: No me parece correcto el tema, tu puedes decir pero lo demás también podemos dar nuestra opinión en el tema.

Habló el Sr. Alcalde: Pasamos a votar los presupuestos del Patronato Municipal de Deportes para el año 2.008: Votos a favor: 7; Votos en contra: 5. Quedan aprobados por mayoría absoluta.

Valentín, tienes esos 2 minutos.

Renuncia a su uso. Bien, como la plantilla del Patronato ha quedado prorrogada desde el año 2.008, perdón de 2.007 hasta que se apruebe la nueva, pasamos al punto nº 3 del Orden del día.

3º.- ORDENANZA REGULADORA PARA LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA EUROPEA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA.

Ordenanza Reguladora para la expedición del la tarjeta Europea de aparcamiento para personas de movilidad reducida, da lectura a la Ordenanza el Sr. Secretario, como saben, esta Ordenanza la hemos tenido que hacer nueva puesto que la que había era solo municipal y las personas minusválidas cuando salían del pueblo, no podían utilizar el aparcamiento para minusválidos de otros pueblos ó de Madrid porque les multaban, porque nuestra tarjeta, la que teníamos del Ayuntamiento no valía, entonces se ha hecho una ordenanza que homologa nuestra tarjeta, entiendo a la de toda España. ¿Vamos a leer todo eso? El Sr. Secretario dijo que no. Bueno, pues si no les importa ¿Sintetizamos la Ordenanza? Vale, pues cuando quieras.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el Sr. Secretario: La Ordenanza Municipal por la que se regula la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, viene exigida por la Ley 8/1983 de 22 de Junio de la Comunidad de Madrid y el decreto 138/1998 de 23 de Julio de la Consejería de Presidencia. La citada Ley, otorga a los Ayuntamientos la capacidad de aprobar normativas para prever a este colectivo de personas de una tarjeta de estacionamiento para discapacitados, adaptada a las recomendaciones de las Comunidades Europeas junto con las normas de utilización y su ámbito de aplicación. La tarjeta se podrá utilizar en todo el territorio de la Comunidad de Madrid y sus beneficios alcanzarán a los ciudadanos los países de la Unión Europea. En la Ordenanza se regula como se va a rellenar esta tarjeta, como se debe presentar, que abarca esa tarjeta, quienes pueden ser los titulares de la tarjeta, quienes son las personas con movilidad reducida que necesitan un informe expreso de la Comunidad de Madrid, de los servicios de la Comunidad de Madrid y se establecen los derechos de los titulares de la tarjeta para que puedan utilizar estos espacios que se determinen. La competencia para la concesión de dicha tarjeta corresponde al Alcalde-Presidente, así como las reservas de las plazas previstas en el artículo 11 de esta Ordenanza, regula también el procedimiento para concederlas y la vigencia, la renovación de las tarjetas y las condiciones de uso de las mismas, en otro apartado viene las obligaciones de los titulares, el registro de tarjetas y las infracciones y sanciones y están también unidos a la Ordenanza los modelos de tarjeta de estacionamiento, así como el dictamen técnico de las personas con movilidad reducida y el modelo de solicitud de dichas tarjetas de estacionamiento que deberán presentarse. Fue dictaminada por la Comisión Informativa Bienestar Social de Educación y Cultura el pasado 31 de Octubre de 2.007.

Y procede que se someta a votación, para en su caso, elevarla a la Comunidad de Madrid, publicarla para que entre en vigor.

Habló el Sr. Alcalde: Turno de intervención.

Habló el Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez: Sí, lógicamente estamos de acuerdo en la Ordenanza, una Ordenanza que de alguna manera exige la Unión Europea, para que todos los municipios de la unión, me entiendes, tengan la misma forma de Ordenanzas de cara a facilitar la movilidad a otra persona minusválida. Por lo cual, el Grupo Socialista vota a favor.

Habló el Concejal de ACS Sr. Guillermo Yuste: Nosotros también estamos de acuerdo de esta Ordenanza y lo que se trata es de facilitar a esas personas impedidas que tengan un sitio para poder, para ellos.

Habló la Concejala PP D^a Rosa María Carreño: El Partido Popular está totalmente de acuerdo con la Ordenanza y procedemos ya si queréis a votación.

Habló el Concejal del PSOE Sr. Jesús Corredor: Me gustaría, por favor Guillermo, rectifiques la palabra impedida, que lo correcto es decir discapacitado. Me parece importante, incluso hay una petición que en la Constitución pone minusválido y se va a corregir incluso, o sea que, me parece una pequeña apreciación pero es



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

importante. El Sr. Guillermo dijo: Si, para eso estas más tranquilo, impedida ó discapacitado, pues no hay ningún problema, o sea que. La concejala del PP dice que son todos sinónimos de lo mismo. El Sr. Jesús Corredor dijo: Muchas gracias Guillermo. No son sinónimos, muchas gracias.

Habló el Sr. Alcalde: Bien, desde la posibilidad que me ampara el hecho de ser docente, son sinónimos. Es decir, son sinónimos: Otra cosa que guste más ó menos, pero son sinónimos. Entonces, me parece bien, cada uno que tal, lo que pasa es que a mí, realmente hay cosas que me sorprendes, de verdad es que yo no quería entrar pero es que no tengo más remedio. Vamos a ver, una Ley que lo recomienda la Comunidad Europea desde el año 1.998, que en el año 2001 se dice que hay que ponerla en marcha y tenemos que llegar nosotros, nosotros que no ponemos en nuestro logotipo ni socialistas ni obreros, hacer esta Ordenanza. Jesús, que te fijes en esas cosas en lugar de lo otro, yo de verdad, sinceramente me iba a callar, estas cosas me duelen mucho, sobre todo tratándose de personas que necesitan todo nuestro apoyo y colaboración, pero leche desde el 2001 habido tiempo, vale.

Votos a favor de la Ordenanza: 12.

Votos en contra de la Ordenanza: 0.

Queda aprobada por mayoría absoluta.

Bien y como es un Pleno Extraordinario, pues no ha lugar ni a ruegos, ni a preguntas, ni nada de nada, por tanto, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 14 horas y treinta minutos, de lo que certifico